



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ACTA FINAL

TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DESIGNADO PARA EL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL G.A.D. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.-

En Guayaquil, a los nueve (9) días del mes de junio del año 2016, siendo las 10H00, en el despacho del Director de Recursos Humanos, situado en el cuarto piso del Palacio Municipal, entrando por la calle 10 de Agosto, se reúnen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición designado para el Concurso Interno de la Dirección de Cultura del G A D Municipal de Guayaquil, señores Abg Mónica Estrada Isaias, delegada del Alcalde y quien preside este Tribunal, Lcdo Víctor Hugo Arellano Paredes, en calidad de delegado del Director de Cultura e Ing Patricio Medina Zambrano, en calidad de Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso interno en mención, por designación del Alcalde, con el objeto de tratar los siguientes puntos

1. Declarar a la ganadora del concurso interno de méritos y oposición para llenar la vacante que se detalla a continuación
2. Aprobar la publicación en el portal electrónico de esta institución, de la ganadora del concurso en referencia
3. Aprobar la notificación, de esta resolución a la ganadora de este concurso
4. Solicitar al Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso, prepare el informe técnico de todo el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de tres días hábiles posteriores a la notificación, realice la designación pertinente.

No. De vacante	Cargo	Grado
01	GUÍA DE MUSEO-1	07

Toma la palabra la Abg Mónica Estrada Isaias, y pone a consideración de los miembros de este Tribunal, que en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula **Décima** de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 383 del 26 de noviembre del mismo año, y, reformada por Acuerdo Ministerial No MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, se convocó a **Concurso Interno de Méritos y Oposición** a los siguientes servidores municipales, quienes han mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, subordinados a la **Dirección de Cultura**:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	GRADO
JANET MARITZA	BUSTAMANTE MINDIOLA	ASISTENTE OPERATIVO	08
OSWALDO	LLAGUNO TRASMONTÉ	GUIA DE MUSEO-2	09
MIRIAM GUADALUPE	NAULA NAULA	GUIA DE MUSEO-1	07
LAYLA BEATRIZ	REHPANI BATALLAS	GUIA DE MUSEO-1	07

No superaron la etapa del mérito, los siguientes servidores municipales por las causas que se anotan a continuación, al ser verificadas sus postulaciones.

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	GRADO	No. VACANTES	PERFIL	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
JANET MARITZA	BUSTAMANTE MINDIOLA	ASISTENTE OPERATIVO	08	01	Técnico en Computación	Dos (02) años en funciones afines al cargo		NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA
OSWALDO	LLAGUNO TRASMONTE	GUIA DE MUSEO-2	09	01	Título Profesional en Museología, Hotelería, Turismo	Dos (02) años en funciones afines al cargo		NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA
LAYLA BEATRIZ	REHPANI BATALLAS	GUIA DE MUSEO-1	07		Título Profesional en Museología, hotelería, turismo	Dos (02) años en funciones afines al cargo		NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA

Por consiguiente, pasó a la etapa de rendimiento de pruebas de conocimientos teóricos, pruebas psicométricas y entrevistas, la servidora Miriam Guadalupe Naula Naula, postulante al cargo de Guía de Museo, grado 07 y obtuvo las siguientes calificaciones.

PARTICIPANTE	CARGO/GRADO	RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 65 pts)	RESULTADO PRUEBAS PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25pts)	RESULTADO ENTREVISTA FINAL (SOBRE 15 pts)	PUNTAJE TENTATIVO FINAL (SOBRE 100 Pts)	(+) ACCIONES AFIRMATIVAS/TIEMPO DE SERVICIO/ NO MÁS DE 10 AÑOS	PUNTAJE TOTAL
NAULA NAULA MIRIAM GUADALUPE	GUÍA DE MUSEO/07	65	23	14	102	*4	102

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 2 de la cláusula Décima de la reforma a la aludida norma, el Tribunal de Méritos y Oposición designado para este concurso interno, declarará ganadora o ganador a la o el servidor que en su puntaje final, incluyendo el puntaje por experiencia, hubiere obtenido como mínimo 70 puntos La o el administrador de la UATH institucional remitirá toda la documentación producto del presente proceso a la máxima autoridad o su delegado para que se haga la (s) designación pertinente. Una vez hecha la designación, la o el servidor contará con 3 días para posesionarse en su nuevo cargo

Con estos antecedentes, este Tribunal **RESUELVE:**

Primero: Declarar como ganadora del Concurso Interno de Méritos y Oposición de la Dirección de Cultura del G A D Municipal de Guayaquil, para llenar la siguiente vacante, a la servidora municipal **Miriam Guadalupe Naula Naula, postulante al cargo de Guía de Museo, grado 07** por haber superado todas las etapas del concurso de manera satisfactoria

Segundo: Que el Administrador del concurso, realice las gestiones tendientes a la publicación de esta acta, en el portal electrónico www.guayaquil.gob.ec de esta institución

Tercero: Que el Administrador del concurso, comunique a la ganadora del presente concurso interno, de esta designación

Cuarto: Que el Director de Recursos Humanos y Administrador de este concurso interno, prepare el informe técnico de todo el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de tres días hábiles posteriores a la notificación, realice la designación pertinente



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Página No 003
ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN //

No habiendo puntos varios que tratar, se concede el receso correspondiente para la redacción del acta, luego de lo cual la Presidencia procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de este Tribunal, procediendo a suscribirla en unidad de acto con la Presidente quien da por terminada la sesión a las 11h00 -

Abg. Mónica Estrada Isaías
DELEGADA DEL ALCALDE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Lcdo. Víctor Hugo Arellano Paredes
DELEGADO DEL DIRECTOR DE CULTURA

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO